



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 9 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Santiago, 12 de marzo de 2020

Consejeros/as asistentes: Miguel Ángel Coll Ugarte, Alejandra Martí Olbrich, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Ana María Raad Briz, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Jorge Rojas Goldsack, Marlene Huanchicay Huanchicay, Pedro Mariman Quemenedo, Augusto Sarrocchi Carreño. En calidad de Ministro de Fe asiste el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate.

Los consejeros/as que se excusaron oportunamente fueron: Mónica Zalaquett Said, Macarena Bravo Rojas, Álvaro Rojas Marín, Óscar Galindo Villarroel, Manuel Antonio Garretón.

Presidió la sesión doña Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional

En Santiago, a jueves 12 de marzo de 2020 en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 9 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante “el Consejo Nacional”), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 8
2. Presentación Programa Economía Creativa
3. Aprobación Convención Nacional: contenidos, panelistas, metodología
4. Orden al mérito Artístico Cultural Pablo Neruda: Sylvia Soublette
5. Varios:
 - a) Ratificación de fechas y horarios de las sesiones ordinarias 2020



Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Consuelo Valdés, comienza a las 14:50 horas y se extiende hasta las 17:45 horas, abordándose cada uno de los temas señalados en la tabla, al tiempo que se adoptaron los acuerdos que se detallan más adelante.

Previó al desarrollo de la sesión la Ministra presenta a Miguel Ángel Coll Ugarte, Director (S) de la Dirección de Asuntos Culturales, en representación del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

La Ministra Consuelo Valdés informa a los consejeros y consejeras de la renuncia a este cuerpo colegiado del Consejero Alfredo Saint-Jean Domic. Señala que éste ha enviado una carta en la que expone sus motivos.

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 8

El Consejero Manuel Antonio Garretón solicita la incorporación en la Acta de la carta de renuncia del Consejero Alfredo Saint-Jean Domic.

Una vez incluida la observación, se aprueba unánimemente la Acta de la Sesión Ordinaria N° 8 (12 de diciembre de 2019) del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2. Presentación Programa Economía Creativa

Presenta el Programa Carolina Pereira, Secretaria Ejecutiva Economía Creativa. Refiere a los variados aspectos del programa.

Se señalan, por ejemplo, las áreas de trabajo 2020, a saber: Actividades formativas y de asistencia técnica, ferias, mercados, internacionalización y festivales, encuentros de intermediadores sectoriales, alianza con Comité de Donaciones Culturales, Mes del diseño, Formación, Comité de exportación de servicios globales, Sub Comité de Economía Creativa (Corfo, ProChile, Ministerio Hacienda), mesas de internacionalización de Fomento.

Respecto del público objetivo, Carolina Pereira indicó que son los agentes culturales, los emprendimientos emergentes, los emprendimientos consolidados y las grandes empresas.

Sobre el Enfoque Territorial 2020 se concentra en el foco de trabajo con regiones extremas y ciudades creativas de la Unesco, el levantamiento y diagnóstico de realidad local a través de coordinadores macrozonales PAOCC, reuniones de coordinación mensual y apoyo en la coordinación interinstitucional regional.



Respecto de la colaboración interinstitucional del Programa, este se concentra en la Subsecretaría Ministerio de Hacienda, la Corfo, ProChile, la Dirac, Imagen de Chile, INE, Servicio de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

El Subsecretario Silva destaca la importancia de no medir con una vara estrictamente económica para las manifestaciones artísticas, que tiene un valor en sí mismas.

La Consejera Alejandra Martí señala que desde la Red de Teatros Latinoamericana hay un gran problema con los visados y las adunas para la internacionalización, pero aún no se logra contar con un ente que concentre este tema. El trabajo de los teatros requiere mancomunidad y colaboración pero en América Latina —a diferencia de Europa o con los estados federales de EEUU— aún no se da esto. Falta un interlocutor a nivel latinoamericano. De hecho la Red de Teatros levantó un informe técnico con todas las dificultades para, por ejemplo, coproducir, vender o arrendar vestuario porque no son consideradas obras artísticas.

El Consejero Patricio Gross opina sobre la importancia de darle “valor a lo inútil”, lo que significa reconocer la importancia y el valor del arte.

También se pregunta sobre cómo dar las herramientas al sector para que el apoyo estatal no parezca como paternalista. Y al mismo tiempo, cómo organizar capacitaciones para la autogestión.

Con esta exposición del Programa Economía Creativa y las opiniones recogidas, se cumple con lo indicado en el Artículo 3 de la Ley 21.045 que señala que “para ejercer las atribuciones conferidas en los números 2 (... “fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto al nivel local, regional, nacional e internacional”) del presente artículo, el Ministerio deberá siempre oír la opinión del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (...)”.

3. Aprobación Convención Nacional: contenidos, panelistas, metodología

Inicia la presentación del tema Elvira Correa, quien explica que dada la suspensión de la XV Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2019, se ha optado por realizarla, en su versión 2020, en la ciudad de Rancagua en mayo.

A continuación, el jefe del Departamento de Estudios, Andrés Keller, presenta el trabajo realizado.

Como contexto, señala que la Convención es el encuentro más importante de la institucionalidad cultural. Menciona las sedes en que se realizará y que partirá —el viernes 15 de mayo— con la cuenta pública de la Ministra Consuelo Valdés, según indica la ley. Habrá ese mismo día una visita guiada al campamento Sewell, lugar

en el que se debatirá sobre la Ley del Patrimonio que aborde los contenidos de la indicación sustitutiva a esta ley.

El sábado 16 de mayo se presentarán los resultados de las jornadas de trabajadores del Ministerio, inspiradas por la convocatoria de la Ministra Valdés para analizar la nueva realidad del país.

Ese mismo día se dará curso al trabajo de mesas de la Convención bajo uno de los objetivos de la Política Cultural de “Ciudadanía activa y con incidencias en la Política Cultural”.

La Convención cierra con un plenario en el que se leerán las conclusiones de las mesas de trabajo y una presentación del Bafona abierta a la ciudadanía.

Los consejeros y consejeras intervienen destacando la importancia de varios aspectos, a saber, la necesidad de hacerla realmente ciudadana y, también, de vincular la Convención con el proceso constituyente.

Se dialoga también sobre los contenidos y la metodología de las jornadas de funcionarios relacionándolas con su impacto en los contenidos de las mesas de trabajo en la Convención.

Se menciona que quizá no sea relevante que la Convención genere conclusiones; perfectamente la Convención puede ser el punto de partida para un trabajo de más largo aliento respecto de los temas allí tratados.

Se señala que la Convención es un buen momento para convertirla, especialmente el segundo día, en un gran cabildo que recoja, por un lado, cabildos ya realizados en el mundo de la cultura y el debate que se genere ese día. Además de vincularlo al proceso constituyente que vive el país.

Se señala la necesidad de contar con plataformas que hagan posible el acceso ciudadano a los contenidos que se discutan en la Convención.

Es importante que la discusión incluya todas las opiniones y enlazarlo con la discusión de la nueva constitución y cómo una discusión sobre la ley de Patrimonio puede incidir en los derechos de los pueblos indígenas en el ámbito de lo patrimonial. Se podría incluir un o una panelista que represente a los pueblos indígenas.

Asimismo, se espera que los resultados de la Convención no solo sean un gran balance de lo realizado, sino que fundamentalmente insumos para lo que debiera ser una gran preocupación de nuestro Consejo, es decir, echar las bases para una futura Política Cultural de Chile.

4. Orden al mérito Artístico Cultural Pablo Neruda: Sylvia Soublette

La Ministra Consuelo Valdés presenta al Consejo Nacional la decisión de entregar la “Orden al Mérito Artístico Cultural Pablo Neruda”, de forma póstuma, a la compositora, directora e intérprete Sylvia Soublette, quien cumplió a cabalidad el principio de este reconocimiento, que se otorga a quienes posean una carrera destacada en la contribución al desarrollo de la cultura y arte nacional.

ACUERDO N° 23

El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, unánimemente, acuerda otorgar la “Orden al Mérito Artístico Cultural Pablo Neruda”, de manera póstuma, a la compositora, directora e intérprete Sylvia Soublette.

5. Varios

A solicitud de la Ministra Valdés, el Subsecretario del Patrimonio, Emilio De La Cerda, expone sobre el estado de la Ley del Patrimonio.

Señala por ejemplo, que desde diciembre a la fecha se han realizado 13 encuentros ciudadanos regionales coordinados por las secretarías regionales ministeriales y el Servicio del Patrimonio.

Explica que la estrategia técnica y política es presentar la indicación sustitutiva que reemplace la ley que está en el Congreso y que permita abordar materias como el patrimonio inmaterial, la relación entre sociedad civil y Estado, los consejos regionales y darle nuevas facultades vinculadas al patrimonio y al patrimonio indígena en particular.

Otro tema relevante que plantea el Subsecretario De la Cerda es la posibilidad de incorporar subsidios al patrimonio cultural.

Señala también que esta indicación sustitutiva pretende contar con una ley de consenso, que sea una política transversal del Estado.

La idea es llegar a la Convención Nacional de las Culturas con la mayor cantidad de insumos posibles para la discusión de esta Ley del Patrimonio.

Los consejeros y consejeras señalan sus puntos de vista. Por ejemplo, se solicita encarecidamente tener acceso a los contenidos a la indicación sustitutiva.

El Consejero Patricio Gross lee un texto titulado “El Orgullo de Ser Chileno”, (se adjunta al final de esta Acta) pidiendo su incorporación al acta de la presente sesión.

Se comenta también acerca de la carta del Consejo Nacional a la opinión pública, acordada en la sesión de diciembre de 2019 y no dada a conocer hasta ahora, se hace un recuento de lo hablado, se plantean posturas a favor y en contra de hacer pública la carta.

También se reflexiona sobre la Convención Nacional como un espacio para debatir muchos de los temas que planteaba señalar la carta.

A propósito de este debate, el Consejero Jorge Rojas lee una carta del Consejero Garretón que varios consejeros y consejeras consideran en el tono adecuado (se adjunta).

a) Ratificación de fechas y horarios de las sesiones ordinarias 2020

Se establecen las fechas de las sesiones 2020 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Se acuerda que serán el segundo jueves de cada mes, de 14:30 a 18:00 horas, con excepción de la sesión de abril que será el miércoles por la proximidad del feriado de “Semana Santa”.



La sesiones 2020, entonces, se establecen como siguen:

- Sesión N° 9: jueves 12 de marzo
- Sesión N° 10: miércoles 8 de abril
- Sesión N° 11: jueves 7 de mayo
- Sesión N° 12: jueves 11 de junio
- Sesión N° 13: jueves 9 de julio
- Sesión N° 14: jueves 13 de agosto
- Sesión N° 15: jueves 8 de octubre
- Sesión N° 16: jueves 12 de noviembre

Siendo las 17:45 horas se pone término a la sesión.



**CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**MIGUEL ÁNGEL COLL UGARTE
CONSEJERO NACIONAL**

**ALEJANDRA MARTÍ OLBRICH
CONSEJERA NACIONAL**

**ALEJANDRA VALENZUELA OYANEDEL
CONSEJERA NACIONAL**

**ANA MARÍA RAAD BRIZ
CONSEJERA NACIONAL**

**PATRICIO GROSS FUENTES
CONSEJERO NACIONAL**

**MAITE DE CEA PÉ
CONSEJERA NACIONAL**

**JORGE ROJAS GOLDSACK
CONSEJERO NACIONAL**

**MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY
CONSEJERA NACIONAL**

**PEDRO MARIMAN QUEMENADO
CONSEJERO NACIONAL**

**AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO
CONSEJERO NACIONAL**

**JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**





CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO PATRICO GROSS FUENTES
SESIÓN N° 9, 12 DE MARZO DE 2020

ORGULLO DE SER CHILENO

El estudio de la Fundación Imagen de Chile entrevistando a 1.500 personas, antes y después del 18-O, demostró que el 71% de los encuestados señaló estar orgulloso de ser chileno, mientras solo el 30% dijo sentirse orgulloso del país, algunos 6 puntos menos que antes del 18-O a diferencia del porcentaje anterior que se mantuvo igual.

Dos alcances a esta interesante noticia, de la que no he encontrado mayores comentarios, que nos debería llevar a reflexionar y actuar.

El resultado de la cifra arroja una nota 6 al orgullo de ser chileno, a juicio de la Fundación, lo que demuestra que tenemos un gran capital social. Ser patriota, pertenecer a una patria —padre— hoy día no parece ser aprobado por la moda actual, aunque históricamente el castigo de apátrida —sin patria— era uno de peores que se podría infligir a una persona.

Tomando en cuenta los otros comentarios de la encuesta, los chilenos se enorgullecen de la belleza y diversidad de nuestro país, la fortaleza de sus habitantes para encarar los desafíos y la unidad que se logra en los momentos de crisis.

La encuesta señala que los chilenos “consideran muy importante la imagen del país en el extranjero y se identifican como solidarios, consumistas y luchadores”. Se enorgullecen también del retorno a la democracia en 1990, los dos Premios Nobel de Literatura, el rescate de los 33 mineros y les gustaría ver un país sustentable.

Y cuando se les pregunta por los símbolos que más podrían identificar al país, responden mayoritariamente que la cordillera de los Andes, así como la cueca y el vino.

Ante este orgullo, con chilenos que reconocen su identidad y los valores asociados a ella, cómo no vamos a ser capaces de generar un relato que una a la gran mayoría de los ciudadanos en un acuerdo unitario, que permita, ordene y dirija una convivencia nacional solidaria y democrática.

Los comprometidos e interpelados por nuestra cultura, por la educación como base de civismo y por el desarrollo social, tanto públicos como privados, deben mostrarnos cuanto antes cómo hacer realidad en estos momentos el orgullo de ser chilenos y practicar una generosa amistad cívica.

Patricio Gross Fuentes
Arquitecto

Consejero del Consejo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio